

## SUELO URBANO CONSOLIDADO

## ESTUDIO DE DETALLE

IDENTIFICACIÓN	<b>ED-PD.1</b>
ZONA	<b>Pedrizas</b>
HOJA	<b>24</b>
DENOMINACIÓN	<b>Calle Moscatel</b>

### CONDICIONES DE ORDENACIÓN

#### OBJETIVOS Y CRITERIOS.

Adaptación de alineaciones.

Permitir ajustes en la distancia de separación de la edificación a linderos públicos que posibilite desarrollar el techo otorgado.

Ordenanza de referencia: CJ.3

Exclusivamente a efectos de edificabilidad, ocupación máxima y alturas permitidas.

Se exceptiona expresamente la separación a linderos públicos en su fachada al viario que se amplía.

Superficie viario afectado por alineaciones: 133,88 m<sup>2</sup>

Superficie de suelo (m2s)	<b>671,00</b>	Ordenanza referencia	<b>CJ-3</b>
Techo máximo (m2t)	<b>778,00</b>		
Índice edificabilidad (m2t/m2s)	<b>1,16</b>		

LOCALIZACIÓN



ORDENACIÓN PORMENORIZADA



IDENTIFICACIÓN	<b>ED-PD.2</b>
ZONA	<b>Pedrizas</b>
HOJA	<b>24</b>
DENOMINACIÓN	<b>San Juan Bosco</b>

### CONDICIONES DE ORDENACIÓN

#### OBJETIVOS Y CRITERIOS.

Adaptación de alineaciones.

Adaptación de rasantes de calle.

Superficie viario afectado alineaciones: 32,60 m<sup>2</sup>

Superficie de suelo (m2s)	<b>218,00</b>	Ordenanza referencia	<b>CTP-1</b>
Techo máximo (m2t)	<b>333,27</b>		
Índice edificabilidad (m2t/m2s)			

LOCALIZACIÓN



ORDENACIÓN PORMENORIZADA

